

Un nuevo capítulo se sumó esta semana al extenso catálogo de proyectos paralizados por hallazgos arqueológicos, esta vez en Valparaíso.

La idea de erigir el Centro Interdisciplinario de Neurociencia en Valparaíso (CINV) se desestimó a causa de restos arqueológicos encontrados en el área del edificio, lo que hizo que se extendieran los plazos para construir y encareció el proyecto, de modo que la decisión del Ministerio de Obras Públicas, la Universidad de Valparaíso y el Gobierno Regional fue no perseverar, según informó Emol.

Ramón Latorre, premio nacional de Ciencias y quien lideraba el proyecto, apuntó al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), pues habría detenido las obras "haciendo imposible retomarlas después".

Y su crítica se suma a la de muchos gremios y autoridades que reclaman por una actualización administrativa de la entidad y presionan por cambios que no sean "una traba para el desarrollo del país".

Numerosos ejemplos de proyectos de infraestructura —privados y públicos— han debido detenerse a causa de vestigios encontrados durante la construcción.

Según información de la CChC y la Comisión de Economía del Senado, son un ejemplo significativo el retraso en los trabajos en la ruta a San Pedro de Atacama, que pasaron de un tiempo estimado de un año y ocho meses a cuatro años y tres meses por hallazgos arqueológicos; o la Línea 7 del metro de Santiago, donde solo en el área de talleres se excavaron más de 1.000 pozos.

También ocurrió con la extensión del Metro de Valparaíso Quillota-La Calera, que retrasaría dos años por la realización de pozos arqueológicos. En la autopista Américo Vespucio Oriente II también existiría un posible retraso de 12 meses en la ejecución de la obra.

Asimismo, se ha tramitado la extensión de contratos por fuerza mayor, como es el caso del Hospital del Salvador (70 días) o de Buin-Paine (448 días), con el consiguiente aumento de costos generales y administrativos asociados al aumento de plazo, comentado desde la CChC.

Otros ejemplos lo constituyen los ocho hospitales que están hoy día parados por el CMN, comenta el senador Rojo Edwards, presidente de la comisión de Economía del Senado. Entre ellos figuran el de Puerto Varas, La Unión y Coquimbo, o la ampliación del edificio del MOP en Valdivia o iniciativas privadas como el proyecto hidroeléctrico Los Lagos.

Y en este escenario, ya sea con proyectos públicos o privados, las principales empresas afectadas e interesadas en una burocracia más expedita son las constructoras.

Retrasos y costos a la construcción

Juan Armando Vicuña, presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), sostiene que debe existir "un adecuado equilibrio entre la necesidad de resguardar el patrimonio de nuestro país con la materialización de inversiones de gran impacto social".

Esto se debe en gran medida a que los plazos para el pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) suelen ser mucho mayores a los que deberían, plantea. En vez de los 60 días como se establece, en promedio demoran 300 días hábiles.

Si bien hoy no cuentan con una cifra de proyectos paralizados por esta razón, durante 2023 se identificaron 18 proyectos de vivienda pública con problemas relativos a hallazgos arqueológicos, lo que sumaba más de 4.000 unidades de vivienda.

Un ejemplo es lo que ocurrió en junio con el proyecto de viviendas sociales de la inmobiliaria Boetsch, y donde su presidente, Cristián Boetsch, emplazó al ministro Carlos Montes al señalar que, pese a que le fue otorgado un permiso municipal, el proyecto estuvo dos años detenido, "porque Monumentos Nacionales pidió a Arqueología que revise".

Explicó que le costó "más de \$300 millones el financiamiento a los arqueólogos

Antes de agosto, Gobierno ingresará indicaciones al proyecto:

AUMENTO DE OBRAS PARALIZADAS y críticas de gremios y autoridades ponen presión a nueva Ley del Patrimonio Cultural

Ocho hospitales, líneas de metro en Santiago y Valparaíso, carreteras y viviendas sociales se encuentran paralizadas por hallazgos arqueológicos en las obras. Y todas las miradas apuntan al Consejo de Monumentos Nacionales, que hoy es "una traba para el desarrollo del país", según empresarios y autoridades. La nueva ley creará Consejos y Secretarías Técnicas Regionales que podrán dar autorizaciones. • GUILLERMO V. ACEVEDO



En este edificio se habría emplazado el Centro Interdisciplinario de Neurociencia en Valparaíso, aunque se desestimó avanzar en el proyecto.



Juan Armando Vicuña, presidente de la CChC.



Emilio de la Cerda, exsubsecretario de Patrimonio.



Rojo Edwards, pdte. comisión Economía.



Carolina Pérez, subsecretaría Patrimonial.



Trabajos de arqueología en ruta costera Viña del Mar-Concón.

legislación obsoleta, pues toda la institucionalidad respecto de la administración y rescate del patrimonio nacional se rige por una ley de hace más de 50 años, y además es centralista, ya que todo se decide en Santiago.

Ha seguido de cerca el desarrollo de la nueva ley y ve con buenos ojos la legislación, ya que descentraliza todas las decisiones del CMN, de modo que "las regiones podrán tomar decisiones sobre las intervenciones y dejará de existir el embudo que se genera en Santiago", afirma.

En este sentido, la nueva ley establecerá descentralización entre sus ejes fundamentales y dará mayores atribuciones a las regiones sobre la gestión de su patrimonio. Para ello creará consejos y secretarías técnicas regionales con carácter resolutivo, que puedan tomar decisiones relativas a autorizaciones.

Además, pretende sumar nuevas herramientas y recursos para su mantenimiento (del patrimonio), puesta en valor y salvaguardia; y superar la visión netamente monumental o material del patrimonio para integrar y reconocer el patrimonio inmaterial, como son las prácticas y saberes, y otras categorías de protección, como paisajes culturales o sitios de memoria.

Entre varias normas, indican desde la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, se modifican procedimientos y se crean los registros regionales de patrimonio cultural inmaterial y el inventario del patrimonio cultural en Chile. Junto con ello, define instrumentos de gestión patrimonial, que son el plan de gestión patrimonial y el plan de salvaguardia.

Durante el primer semestre, se envió a la Secretaría General de la Presidencia el nuevo Reglamento de Inter-

mo algo contrapuesto al desarrollo del país".

Al respecto, la subsecretaría del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez Dattari, señaló —por escrito— que desarrollan una serie de mejoramientos de gestión internos, junto con priorizar la evaluación de los proyectos que tienen directo beneficio hacia las comunidades, como los que tramitan los ministerios de Obras Públicas, Vivienda, Salud, Economía y Energía, así como aquellos de transporte e inmobiliarios.

"También se fortalecerá el ecosistema digital, con la actualización y mantenimiento del gestor documental, que permite obtener la trazabilidad de los casos, incorporar nuevos trámites digitales y fortalecer los 12 existentes", dice.

En mayo, la comisión de Cultura de la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto de Ley del Patrimonio Cultural, que busca actualizar la Ley de Monumentos Nacionales (17.288). Entre julio y agosto, aseguran desde Patrimonio, ingresarán indicaciones al proyecto que hoy está en el Senado.

Nueva ley contra el centralismo y burocracia

Que los tiempos administrativos sean elevados se debe en gran medida a que la actual institucionalidad determina que es el pleno del Consejo en Santiago el responsable de la totalidad de las autorizaciones en todo el país, lo que genera importantes cuellos de botella, sostienen desde el gremio de la construcción.

Y este es un punto de encuentro con especialistas. Emilio de la Cerda, exsubsecretario del Patrimonio Cultural, afirma que es una

decisiones Arqueológicas y Paleontológicas. Desde la subsecretaría indican que esto permitirá "hacernos cargo de problemáticas del componente arqueológico, tales como la diferenciación entre proyectos de inversión, de ampliar las posibilidades de depósitos y facilitar las autorizaciones".

El proyecto es parte del *fast track* legislativo que impulsa el Ministerio de Economía en relación con la agenda de crecimiento, que busca avanzar más rápido en la aprobación de la ley.

El senador Edwards propone que en la nueva legislación deben incluirse "plazos fatales" para los funcionarios del CMN, y debe haber sanciones, de lo contrario, "el incentivo siempre va a ser a pedir más información para cubrirse las espaldas".

"En el Senado nos vamos a encargar de que sea un proyecto de ley con dientes, es decir, que los funcionarios públicos cumplan con los plazos y que haya consecuencias para aquellos que no entreguen un permiso en los tiempos estipulados", afirma.

Considera que es un proyecto que va en la dirección correcta, pero asegura que van a pedir modificaciones profundas en la tramitación del Senado.

Un proceso que contribuyó a extender los plazos esperados fue la consulta indígena, que finalizó en abril, y a través de la cual se llegaron a acuerdos con los pueblos originarios, indican desde Patrimonio.

Señalan que esta nueva ley les permitirá hacerse cargo de los procedimientos para trabajar con comunidades indígenas frente a hallazgos arqueológicos en proyectos de infraestructura.